



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 168-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 110-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 8.4.01.04.000.060.000.001.0000.000.00 MAQUINARIA Y EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE LA INSTITUCIÓN (BIENES DE LARGA DURACION).

Que, mediante Resolución Administrativa No.120-2016-GADPCH, aprobé los pliegos y dispuse la reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-009-2016, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ANEXO IESS DEL GADPCH.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-009-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 27 de abril de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 4 de mayo de 2016.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del Portal de Compras públicas para la recepción de las ofertas se presentó 1 oferta de la señora JOAJIRA MARIUXI PEÑA CARRILLO, misma que fue habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y se establece un calendario para que se lleve a cabo la rueda de negociación para el día 12 de mayo de 2016.

Que, con fecha 12 de mayo de 2016, La Comisión y Dra. Myrian Layedra, Secretaria del Proceso, se reúnen a fin de realizar la Sesión de Negociación con la señora JOAJIRA MARIUXI PEÑA CARRILLO.

Que, como resultado de la negociación la oferente realiza, una rebaja del valor fijado en su oferta inicial, por lo tanto el valor negociado es de \$ 56.381,31 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100), mas IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 65 días, contado a partir de la suscripción del contrato y se sugiere al señor Prefecto Provincial, adjudique el contrato a la señora JOAJIRA MARIUXI PEÑA CARRILLO, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ANEXO IESS DEL GADPCH. *FR*

4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.


RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el Acta de Negociación, adjudicar el contrato a la señora JOJIRA MARIUXI PEÑA CARRILLO, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ANEXO IESS DEL GADPCH; por el monto de USD 56.381,31 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100), y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 65 días, contado a partir de su suscripción, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 17 días del mes de mayo de 2016.


Mariano Curicama Guaman
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 168-2016- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guaman, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL



4